

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2009

## **CIRCULAR No. 019**

**PARA: OPERADORES DE RED**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN  
DE ENERGÍA Y GAS**

**ASUNTO: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

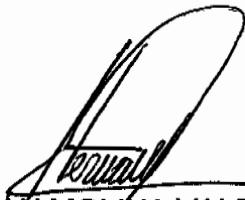
Teniendo en cuenta que en la revisión de los gastos de administración, operación y mantenimiento, reportados por los Operadores de Red como parte de la solicitud de cargos de distribución de energía eléctrica, se encontraron algunas inconsistencias al comparar esta información con la que reposa en el Sistema Único de Información (SUI), relacionada con el reporte de costos para la unidad de negocio “Distribución”, se solicita a los Operadores de Red lo siguiente:

1. Para los años 2006 y 2007, volver a enviar el informe de gastos de administración, operación y mantenimiento desagregado en las mismas cuentas reportadas en la solicitud de cargos.
2. Para cada una de estas cuentas y para cada año se solicitan dos columnas:
  - a. **Distribución Uso:** se deben incluir los mismos valores reportados en la solicitud de cargos.
  - b. **Distribución Otros:** corresponde al valor adicional de cada cuenta que sumado con lo reportado en la columna “Distribución Uso” equivale al valor que se llevó como costo a la unidad de negocio “Distribución”.
3. Despues de incluir una fila en blanco, adicionar las filas necesarias para incluir las cuentas y los montos no reportados dentro de la solicitud de cargos, cuyos valores son llevados como costo a la unidad de negocio “Distribución” (preferiblemente haciendo una desagregación similar en las dos columnas del numeral 2).

4. Verificación de que la suma de los valores incluidos en los numerales 2 y 3 equivale al total del costo reportado al SUI para la unidad de negocio "Distribución", para cada uno de los dos años.

Dado que esta información es requerida para el cálculo de los cargos de distribución, se solicita su envío a la CREG, en medio magnético, a más tardar el martes 16 de junio de 2009.

Cordialmente,



HERNAN MOLINA VALENCIA  
Directo Ejecutivo